



Aprueban Ley de Amparo y Amnistía en Diputados

MORENA y aliados imponen mayoría entre insultos y descalificaciones; con normas acotan a jueces para suspender leyes; además dan facultad a Ejecutivo de amnistiar a presos.

PROTESTA de diputados panistas, ayer en tribuna.

Alista otra iniciativa contra resolutivos de la Corte

En Diputados 4T avala reformas a las leyes de Amparo y Amnistía

MORENA PIDE a la población "no creer mentiras de oposición"; acusa al PJ de querer gobernar al país; PAN advierte que cederle la batuta al Ejecutivo en indultos transgrede la Carta Magna

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Ni las advertencias de múltiples errores identificables a la primera lectura, ni la advertencia de la oposición sobre las acciones de inconstitucionalidad que interpondrá, y mucho menos los insultos y descalificaciones, fueron impedimento para que Morena, PT y PVEM aprobaran ayer las reformas a las leyes de Amparo y de Amnistía, que ahora pasarán a manos del Presidente de la República para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

La primera fue avalada con 254 votos a favor y consta de cambios que suprimen la posibilidad de que jueces concedan suspensiones con efectos generales al momento de atender un amparo contra reformas o mandamientos que se consideren violatorios de derechos, por lo que cuando un juez decida frenar un proyecto en tanto resuelve el asunto de fondo, esto sólo beneficiará a la persona quejosa y no a todas aquéllas que se encuentren bajo las mismas condiciones en el supuesto de vulnerabilidad.

La morenista Adriana Bustamante pidió a la población que "no crea las mentiras de la oposición" y acusó que el Poder Judicial decide bajo criterios unipersonales y bajo la discrecionalidad, que durante seis años ha "utilizado este mecanismo para hacer de las suyas".

El diputado morenista, Juan Ramiro Robledo, salió en defensa del proyecto bajo el argumento de que jueces ahora gobiernan el país y dictan suspensiones casi de manera inmediata contra leyes que avalan en el Congreso, sin haber estudiado más el asunto.

Advirtió que, para la próxima Legislatura, su partido promoverá más reformas, como cambiar el alcance del artículo primero de la Constitución en cuanto al principio de progresividad, con el que se impiden regresiones a los derechos, y otra para que en el Senado o la Cámara de Diputados, con dos terceras partes de sus integrantes, se pueda revocar una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que ésta enfrente una consulta antes de emitir una resolución.

Por la noche se avaló, con 258 votos, la reforma a la Ley de Amnistía, para ceder al Presidente de la República la facultad exclusiva para absolver a criminales.

Esto lo consiguió al aprobar la adición de un artículo 9 a dicho mandamiento

LA LEY de Amnistía concede al Presidente la facultad de indultar a criminales; pero sólo a quienes compartan información que ayude a esclarecer casos de trascendencia nacional.

Eldato



para que la persona titular del Ejecutivo federal otorgue el beneficio de amnistía, sin necesidad de sujetarse a procedimientos que marca la ley, cuando las personas privadas de la libertad aporten elementos "comprobables" que sean útiles para conocer la verdad en casos relevantes para el Estado mexicano.

El morenista Antonio Estrada reviró contra la oposición y sostuvo que esta reforma permitirá esclarecer crímenes de Estado en gobiernos anteriores, como los

casos de la masacre en 1968, Ayotzinapa, Nochixtlán, Atenco o en el caso Colosio.

La panista Rocío Reza advirtió que el proyecto atenta contra al menos 15 artículos constitucionales, como el 89, en el que se fijan las facultades del Presidente, por lo que, al cederle la batuta para amnistiar por medio de esta reforma, sin contemplar una armonización con la Carta Magna, se atentaría con dicho mandamiento.

La legisladora del Partido de la Revolución Democrática, Elizabeth Valdez

aseguró que este proyecto tiene "nombre y apellido": Ignacio Ovalle, exdirector de Segalmex, y señaló al bloque guinda de sólo buscar "lavarse la cara" ante el caso Ayotzinapa, porque con esto pretenden conseguir la justicia que "no han podido", e incluso refirió que el diputado Manuel Vázquez Arellano, uno de los sobrevivientes del caso, tampoco persigue el esclarecimiento de los hechos ocurridos en el 2014, sino sólo acompaña "al autoritario del Ejecutivo".



LEGISLADORES DE OPOSICIÓN se manifestaron en contra de las reformas desde la tribuna, ayer.

Así votaron

Los sufragios emitidos por los legisladores fueron:

